

Cómo se ha llegado hasta aquí

El autor señala la Ley Electoral y la deriva democrática interna de los partidos entre las causas de la corrupción

VICTORIO MAGARIÑOS

Si en el artículo anterior expuse los principales aspectos y ámbitos a los que se ha extendido el deterioro institucional y la corrupción política, es preciso, ahora, examinar las causas que la han propiciado o posibilitado. Me limitaré a relacionar aquellas que considero básicas.

1.-Errores constitucionales que afectan a la misma estructura del Estado y al buen funcionamiento institucional. Concretamente: a)La deficiente regulación del principio básico del control del Poder Ejecutivo que ha permitido la constitución de un Tribunal Constitucional politizado y con un nivel de imparcialidad y de rigor claramente superables. Lo que se comprueba analizando sentencias señeras, como las que facilitaron el desarrollo hipertrófico y degenerativo de las comunidades autónomas, o las que permitieron que grupos terroristas disfrazados estén hoy ocupando escaños en el Congreso. La regulación constitucional ha hecho posible también la fagocitación del Legislativo por el Ejecutivo y ha facilitado que el máximo órgano del Poder Judicial se constituya de modo caciquil y primitivo, por acuerdo entre unos pocos políticos partidarios, designados por sus jefes respectivos para decidir el reparto de puestos a su gusto y confianza; con el beneplácito de los jueces que, al aceptar el cargo de tal modo propuesto, cooperan a la consolidación de una práctica desviada y a la corrupción institucional. Ha favorecido la mediación y manejo de las demás instituciones de control y fiscalizadoras como el Tribunal de Cuentas, el Fiscal General, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España.... b)La errónea y confusa regulación de la estructura territorial del Estado, que ha provocado tal hipertrofia institucional que resulta insostenible económicamente y constituye causa de desigualdad y de inseguridad jurídica.

2.-Una ley electoral que es un atentado grave a la verdadera representación democrática y a la soberanía popular, al permitir que partidos políticos que defienden intereses exclusivamente regionales impongan condiciones y regulaciones, sin tener en cuenta el bien general del país.

3.-La deriva democrática interna de los

partidos políticos y la regresión y pérdida de capacidad para perfeccionar su funcionamiento interior desde el punto de vista democrático y ético. Los políticos que iniciaron el proceso democrático en España lograron una alta credibilidad. Pusieron todo su empeño e ideales en el cambio de un régimen autoritario por uno basado en



EL MUNDO

el control del Poder. Pero, conseguido el cambio de régimen en lo fundamental, se olvidaron de la democracia y del Estado, y se concentraron en la permanencia en el Poder hasta llegar a la situación actual de deterioro que conocemos. Pronto se fueron distanciando de sus electores y olvidando sus verdaderas necesidades e inquietudes, a veces de forma indigna, sometidos a las consignas de sus verdaderos selectores o impositores, contraviniendo así una de las exigencias básicas en democracia y recogida por la propia Constitución cual es la independencia de criterio.

4.-Existe una conciencia política en los go-

bernantes de que el Derecho es un obstáculo a la eficacia. Por eso se ha pretendido eludir los cauces legales, identificando Derecho con burocratismo, formalismo y anti-modernismo considerándolo como elemento perturbador. En base a ello, se han eliminado controles jurídicos en la contratación administrativa, facilitando las adjudicaciones directas. Se han seleccionado funcionarios al margen de la objetividad y el mérito, abriendo el portillo al amiguismo y a la arbitrariedad. Se han incumplido de forma evasiva o directamente las leyes y la propia Constitución, y también resoluciones judiciales.

5.-La otra causa principal es el déficit cultural, como consecuencia del sistema educativo y de la falta de ejemplaridad de los políticos y demás dirigentes de las instituciones básicas. La educación, base de la cultura, ha tenido una evolución regresiva. Esta decadencia tiene su origen en la errónea, caótica y cambiante legislación, debida a la ausencia de dirigentes con visión de futuro y el mínimo sentido común. Agravada por la dejación hecha por los órganos del Estado que, de modo ligero, delegaron en las distintas comunidades autónomas; cuyos dirigentes, con una ignorancia del sentido universal que la cultura ha de tener, la redujeron a ámbitos de estrechez fácilmente comprobable. Se han creado Universidades en cada provincia con criterios localistas y endogámicos. E ignorando que una sociedad no se puede sobrecargar desproporcionadamente de títulos universitarios con desprecio de la formación técnica y práctica. En la enseñanza primaria y secundaria es evidente el déficit de formación auténtica y adecuada; la que se basa en el conocimiento de las ideas, conceptos clave y técnicas básicas para desenvolverse en la vida, y que potencien el sentido de la responsabilidad, el cumplimiento de los deberes cívicos, de la palabra dada, el respeto a la verdad, a los demás y a los bienes ajenos y públicos. Tan necesarios para lograr una convivencia pacífica.

La cultura, no como erudición, sino la ba-

sada en el trabajo bien hecho y en el reconocimiento del esfuerzo y el mérito, en la rectitud y la ética, ha sufrido un serio retroceso. La ley del mínimo esfuerzo, la desvalorización de la ética, el relativismo, hasta llegar a lo que se ha denominado por algunos 'buenismo', la igualación por abajo, la exaltación del enriquecimiento rápido, la falta de escrúpulos y de respeto y consideración al ciudadano, usuario de los servicios públicos, han sido pautas o referencias que los políticos, unos con errónea o dolosa interesada intención y otros por mera pusilanimidad o complejo, han propiciado e impulsado. Hasta que se ha provocado un grave deterioro y desvío de principios básicos como el respeto a la libertad, a la propiedad privada, clave de la libertad, o a la seguridad jurídica, verdaderos pilares de un Estado justo. Y, salvo voces aisladas en algún medio o en la prensa, que constituyen unos de los pocos oasis democráticos que resisten la plaga generalizada de la corrupción, no existe en España una

Existe una conciencia política en los gobernantes de que el Derecho es un obstáculo a la eficacia

verdadera corriente de pensadores con criterio fundado y firme que alerten, den luz y estimulen un cambio regenerativo.

La ausencia de valores éticos, que constituyen la clave para la humanización de las relaciones sociales, ha afectado gravemente la sociedad civil y no sólo a los políticos. De ahí que instituciones, empresas y demás organizaciones privadas hayan padecido también una deriva en su funcionamiento. Se ha creado un clima propicio para que los ciudadanos actúen, en cuanto pueden, al margen de la legalidad, e incumplan sin rubor lo pactado, sin el menor sentido de responsabilidad, y sin que exista ya el freno del reproche social. Pues tienen a la vista la falta de ejemplaridad de los que, por la función que desempeñan, debieran marcar otro rumbo, así como la actitud depredadora de los políticos, que además de su escandaloso aprovechamiento personal, cargan sobre el ciudadano las medidas compensatorias y correctoras del derroche, la inepticia y los errores de su actuación.

Victorio Magariños Blanco es notario honorario y miembro de la Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia. [Próxima y última entrega, martes 6 de agosto: 'Soluciones al problema de la corrupción']

Dé su opinión,
participe en los debates

www.elmundo.es/elmundo/opinion.html

Siempre con
EL MUNDO